CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 13:22:55
Recibo No. S001154979, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MRjV82w4b9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.
Nit : 900805675-1
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 132714
Fecha de matrícula: 30 de diciembre de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 A 14 34
Barrio : NUEVA SANTA BARBARA
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : financiera.remsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114522743
Teléfono comercial 2 : 7431420
Teléfono comercial 3 : 3102788132

Dirección para notificación judicial : CR 12 A 14 34
Barrio : NUEVA SANTA BARBARA
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : financiera.remsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 29 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2014, con el No. 23689 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2016, con el No. 26274 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 2 del 05 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2017, con el No. 29147 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (ARTICULO 12 REPRESENTACION LEGAL)

Por Acta No. 01 del 07 de octubre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2020, con el No. 34745 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL ESTATUTOS. ART. VIGESIMO PRIMERO A TRIGESIMO SEXTO Y OBJETO SOCIAL

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE – RESOLUCIONES Y SENTENCIAS

Por Resolución No. 16607 del 09 de marzo de 2018 de la Superintedencia De Industria Y Comercio de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2018, con el No. 29552 del Libro IX, se resolvió RESOLUCION DONDE CONFIRMAN ACTO ADMINISTRATIVO DE INSCRIPCION 29147 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2017 QUE CONTIENE ACTA 2 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2017.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: a) Mantenimiento de equipo biomédico, hospitalario y quirÚrgico; b) Suministro de material médico quirÚrgico y odontológico, laboratorio clínico, RX y suministro en general de medicamentos; c) Compra, venta, comercialización, distribución, fabricación, ensamble, importación y exportación, mantenimiento preventivo y correctivo de toda clase de productos, materias primas, muebles, equipos, partes y accesorios, repuestos y cualquier clase de elementos e implementos para odontología, medicina, laboratorio clínico, hospitalario, RX y terapias; d) Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo; e) Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico; f) La prestación de servicios en metrológica y calibración de equipos y asesoría y capacitación de la misma; g) La compra, venta, negociación, producción, distribución, importación y exportación de todo tipo de equipos dedicados a la medición; h) La compra, venta, negociación, producción, distribución, Importación y exportación de toda clase de insumos de los utilizados en la actividad de la medición y calibración de equipos e instrumentos; i) Participar en

licitaciones pÚblicas y hacer consorcios y uniones temporales con otras empresas que desarrollen actividades similares o complementarias, todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 693.000.000,00
No. Acciones	462,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 693.000.000,00
No. Acciones	462,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. Gerencia. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. Facultades del gerente. El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la

sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 29 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2014 con el No. 23689 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALBA PUREZA RUIZ TORRES	C.C. No. 40.040.088

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 31 de mayo de 2024 de la Asamblea General De Acccionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2024 con el No. 43327 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OLGA LUCIA FAJARDO RINCON	C.C. No. 40.397.763	74099-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	26274 del 28 de marzo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 2 del 05 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas	29147 del 14 de diciembre de 2017 del libro IX
*) D.P. No. . del 13 de diciembre de 2017 de la Representante Legal Suplente	29160 del 18 de diciembre de 2017 del libro IX
*) Res. No. 16607 del 09 de marzo de 2018 de la Superintedencia De Industria Y Comercio	29552 del 22 de marzo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 01 del 07 de octubre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	34745 del 29 de octubre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: G4659 C3319

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $14.476.228.921,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

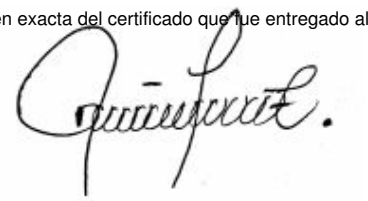
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 13:22:55
Recibo No. S001154979, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MRjV82w4b9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra Lòpez Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****